LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº768.
DALCAHUE, 30 de julio del 2024. -

V I S T O S: La licencia médica presentada N°105540164; El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Vargas, Administrativo grado 13° de la E.M.S. R.U.T. para que haga uso de 5 días de licencia médica, desde el día 29.07.2024 al 02.08.2024. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$118.078.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN ADMINISTRADORA MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas
- -Siaper

EDHA/MAAB/RCCC/fmee